



jueves, 17 de enero de 2019  
Circular N° 023/19  
Información IMPOSITIVA

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**  
**LEY IMPOSITIVA 2019**

Estimado Asociado:

Nos dirigimos a Ud. a fin de informarle que mediante la **Ley N° 7271**, publicada el 02/01/2019 en el Boletín Oficial de la Provincia, se establecieron las nuevas alícuotas aplicables a partir del **1° de Enero de 2019**. No hubieron modificaciones para nuestra actividad en la norma de referencia. Se detallan a continuación las alícuotas referidas a nuestra actividad:

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

ALÍCUOTA	DESCRIPCIÓN
<b>MAQUINARIA AGRÍCOLA</b>	
3%	292115 Reparación de tractores 292194 Reparación de maquinaria agropecuaria y forestal, excepto tractores 292904 Reparación de maquinaria de uso especial n.c.p.
<b>VENTA DE AUTOMOTORES NUEVOS</b>	
3%	501111 Venta de autos, camionetas y utilitarios, nuevos, excepto en comisión 501191 Venta de vehículos automotores, nuevos n.c.p.
<b>VENTA DE AUTOMOTORES USADOS</b>	
3%	501211 Venta de autos, camionetas y utilitarios usados, excepto en comisión 501291 Venta de vehículos automotores usados n.c.p., excepto en comisión 501293 Venta de autos usados recibidos como parte de pago de unidades nuevas 501294 Venta de autos usados recibidos como parte de pago de unidades usadas
<b>REPUESTOS</b>	
3%	503100 Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores 503210 Venta al por menor de cámaras y cubiertas 503220 Venta al por menor de baterías 503290 Venta al por menor de partes, piezas y accesorios excepto cámaras, cubiertas y baterías 503291 Venta de autopartes del automotor

# Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina

ALÍCUOTA	DESCRIPCIÓN
<b>SERVICIOS</b>	
3%	502990 Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral
<b>COMISIONES</b>	
5%	501112 Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios, nuevos 501192 Venta en comisión de vehículos automotores , nuevos n.c.p. 501292 Venta en comisión de vehículos automotores usados n.c.p. Toda actividad que se ejerza percibiendo comisiones, bonificaciones, porcentajes u otras retribuciones análogas, tales como consignaciones, intermediación en la compra-venta de títulos de bienes muebles e inmuebles, en forma pública o privada, agencias o representaciones para la venta de mercaderías de propiedad de terceros, comisiones por publicidad o actividades similares

<b>MOTOVEHÍCULOS</b>	
3%	504011 Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión
5%	504012 Venta en comisión o consignación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
3%	504020 Mantenimiento y reparación de motocicletas



Les recordamos que por medio de la **Resolución General nº 37/2018** la D.G.R. ordenó el reempadronamiento en el nuevo CUASE (Código único de actividades de Santiago del Estero) a todos los contribuyentes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos **locales**, cuyos códigos son los que especificamos en el párrafo anterior.

## IMPUESTO DE SELLOS

ALÍCUOTA	DESCRIPCIÓN
10‰	Compraventa, permuta o transferencia de automotores, y/o remolcados *
10‰	Prendas: Por la constitución y transferencia de prendas

\* De acuerdo a lo informado por la D.G.R. y la D.N.R.P.A. la inscripción de vehículos 0km no abona el Impuesto de Sellos.

Adjuntamos los textos completos de la [Ley nº 7271](#), del nuevo [nomenclador](#) y de la publicación del convenio con la [D.N.R.P.A.](#) en su web.

Atentamente.

Asesoría Impositiva